



DECRETO ALCALDICIO N° 281/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 16.01.2017 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, "**Contratación de Servicios de personal para Ludoteca y Servicio Itinerante de Programa Chile Crece Contigo**", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Chile Crece Contigo y Sra. Karina Navarro Cornejo, Administradora Mercado Público, o quienes le subroguen.

El memo N°197 de fecha 31.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-9-L117 a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de Servicios de personal para Ludoteca y Servicio Itinerante de Programa Chile Crece Contigo" en la cual se recibió una (1) oferta que se ajustó a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas de la Sra. Ruth Angélica González Rojas. Adjunta Acta de Evaluación que sugiere adjudicar Licitación al oferente Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUT [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-9-L117, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de Servicios de personal para Ludoteca y Servicio Itinerante de Programa Chile Crece Contigo" y **ADJUDICASE** a la oferente Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUT [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], Comuna de Requinoa, para cumplir las funciones de Encargada Ludoteca y Servicio Itinerante, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 30 de abril de 2017, por un monto mensual de \$637.916 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$1.913.748 Impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LGE/lge
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo